

Extended Support Programs for Youth and Young Adults (Programas de asistencia extendida para jóvenes y adultos jóvenes)

Atravesar las complejidades de la adopción, la tutela y los hogares de acogida puede ser todo un desafío, especialmente para los jóvenes, sus abogados y sus cuidadores. A la hora de tomar decisiones sobre el futuro, es importante conocer los programas de apoyo disponibles y sus diferencias. Esta publicación destaca tres programas clave disponibles para los jóvenes después de los 18 años de edad: Extended Adoption Support (Programa de asistencia para la adopción extendida), Extended Guardianship Assistance Program (Programa de asistencia de tutela extendida) y Extended Foster Care (Programa de acogida extendida).



Al conocer estos programas, los jóvenes, sus abogados y cuidadores pueden tomar decisiones informadas que repercutirán de forma positiva en sus vidas. Esta publicación pretende ofrecer información clara y concisa para ayudar a navegar por estas opciones y elegir el mejor camino a seguir.



Extended Adoption Support (Asistencia para la adopción extendida, EAS):

El Adoption Support Program (Programa de asistencia para la adopción) proporciona una ayuda económica crucial a las familias adoptivas, pero es importante tener en cuenta que estos beneficios terminarán automáticamente cuando el niño cumpla 18 años de edad. Sin embargo, existe la oportunidad de extender estos beneficios si se cumplen ciertas condiciones a través del EAS.



Extended Guardianship Assistance Program (Programa de asistencia de tutela extendida, EGAP):

Los tutores que reciban una subvención del GAP por un joven a su cuidado deben ser conscientes de que este beneficio finalizará automáticamente cuando el niño cumpla 18 años de edad. El programa GAP extendida puede ofrecer beneficios extendidos hasta que el joven cumpla 21 años de edad, si es elegible. Este programa se estableció para ayudar a garantizar que los tutores puedan seguir proporcionando un entorno estable para ayudar a los jóvenes en su transición a la edad adulta.



Extended Foster Care (Programa de acogida extendida, EFC):

Apoya a los jóvenes que superan la edad del sistema de hogares de acogida, ya que les proporciona asistencia continua en su transición a la edad adulta. Este programa ofrece servicios como vivienda, educación y apoyo al empleo, lo que ayuda a los adultos jóvenes a establecer una base sólida para su futuro.



	 Extended Adoption Support (Asistencia para la adopción extendida, EAS)	 Extended Guardianship Assistance Program (Programa de asistencia de tutela extendida, EGAP)	 Extended Foster Care (Programa de acogida extendida, EFC)
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Un programa de beneficios que ofrece a los jóvenes, adoptados a la edad de 16 años o más grandes, la oportunidad de recibir los beneficios enumerados en su acuerdo hasta la edad de 21 años, si siguen cumpliendo con los criterios de elegibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de un programa de subvenciones que ofrece a los jóvenes que hayan suscrito un acuerdo del GAP antes de los 18 años de edad la oportunidad de recibir una subvención hasta los 21 años de edad, si siguen cumpliendo con los criterios de elegibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de un programa voluntario que ofrece a los jóvenes elegibles que permanecen en acogida hasta los 18 años de edad la oportunidad de seguir recibiendo servicios en hogares de acogida, como los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Servicios de colocación. - Gestión continua de casos. - Apoyo económico mientras trabajan en sus objetivos hacia la independencia hasta los 21 años de edad.
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	<p>Para ser elegible para Extended Adoption Support (Asistencia para la adopción extendida), un joven adoptado a la edad de 16 años o más debe cumplir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguir recibiendo apoyo financiero continuo de sus padres adoptivos. 2. Participar en una o más de las siguientes actividades calificadas: <ol style="list-style-type: none"> a. Estar inscrito en la escuela secundaria o en un programa de equivalencia de escuela secundaria. b. Estar inscrito en un programa académico o vocacional postsecundario, haber solicitado inscribirse en uno, o poder demostrar su intención de inscribirse prontamente en uno. c. Estar inscrito en un programa para promover o eliminar los obstáculos para el empleo. d. Trabajar 80 horas o más al mes. e. No poder participar en ninguna de las actividades mencionadas anteriormente debido a una afección médica documentada. <ul style="list-style-type: none"> • El joven y los padres adoptivos deben completar conjuntamente una solicitud de Extended Adoption Support (Asistencia para la adopción extendida), y debe firmarse un Extended Adoption Support Agreement (Acuerdo de asistencia para la adopción extendida). • La elegibilidad para la Extended Adoption Support (Asistencia para la adopción extendida) debe cumplirse de forma continua después de los 18 años de edad. • Los jóvenes pueden entrar y salir del programa en función de los cambios en la elegibilidad, pero deben ser elegibles a los 19 años de edad. • En ningún caso este programa puede prolongarse después de los 21 años de edad. 	<p>Para ser elegibles para el EGAP los jóvenes deben cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Completar una solicitud conjunta con su tutor. 2. Haber recibido una subvención del GAP antes de cumplir 18 años de edad. 3. Cumplir una de las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"> a. Estar inscrito en la escuela secundaria o en un programa de equivalencia de escuela secundaria. b. Estar inscrito en un programa académico o vocacional postsecundario, haber solicitado inscribirse en uno, o poder demostrar su intención de inscribirse prontamente en uno. c. Estar inscrito en un programa para promover o eliminar los obstáculos para el empleo, incluido el empleo a tiempo parcial. d. Trabaja 80 horas o más al mes. e. No poder participar en ninguna de las actividades mencionadas anteriormente debido a una afección médica documentada. <ul style="list-style-type: none"> • En virtud del WAC 388-404- 0005, los jóvenes también pueden ser elegibles para solicitar TANF o state family assistance (asistencia familiar estatal, SFA) a través de la CSO (Oficina de Servicios Comunitarios). • Deben seguir cumpliendo los requisitos de elegibilidad del EGAP y proporcionar una verificación cada seis meses. • Los jóvenes pueden entrar y salir del programa en función de los cambios en la elegibilidad. • En ningún caso este programa puede prolongarse después de los 21 años de edad. 	<p>Para ser elegibles para el programa de EFC, los jóvenes deben cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser un joven legalmente dependiente al cumplir 18 años de edad. • Y no tener aún 21 años de edad. <p>En ningún caso este programa puede prolongarse después de los 21 años de edad.</p>

	 Extended Adoption Support (Asistencia para la adopción extendida, EAS)	 Extended Guardianship Assistance Program (Programa de asistencia de tutela extendida, EGAP)	 Extended Foster Care (Programa de acogida extendida, EFC)
SITUACIÓN LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> Una vez finalizada la adopción, se cierra el caso en curso y se desestima la dependencia. No habrá más audiencias ni participación del tribunal, y al joven ya no se le designará un abogado. 	<ul style="list-style-type: none"> Una vez que se entra a la tutela, se cierra el caso en curso y se desestima el caso de dependencia. No habrá más audiencias judiciales y al joven ya no se le designará un abogado. Esto pondría fin a la participación del joven y del tutor en el sistema judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> Los jóvenes en EFC son dependientes legales. Los jóvenes seguirán teniendo la representación de un abogado mientras estén en EFC. Habrará un mínimo de audiencias semestrales en las que el tribunal revisará el progreso del joven y el cumplimiento con el EFC.
GESTIÓN DE CASOS	<ul style="list-style-type: none"> El caso se cierra y no hay gestión continua del caso. A la familia se le sigue asignando un consultor de asistencia para la adopción que le ayuda a gestionar el Extended Adoption Support Agreement (Acuerdo de asistencia para la adopción extendida). 	<ul style="list-style-type: none"> El caso se cierra y no hay gestión continua del caso. A la familia se le sigue asignando un especialista en GAP de HQ (sede central) que le ayuda a gestionar el Extended Guardianship Agreement (Acuerdo de tutela extendida). Los jóvenes deben proporcionar verificación continua de elegibilidad al especialista en GAP de HQ. 	<ul style="list-style-type: none"> El Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (DCYF) conserva el cuidado y la autoridad. El caso sigue abierto con continuas visitas mensuales de salud y seguridad y audiencias judiciales.
SERVICIOS MÉDICOS/ DENTALES	<ul style="list-style-type: none"> En el caso de los jóvenes que son elegibles para la Extended Adoption Support (Asistencia para la adopción extendida), la cobertura médica, dental y de salud mental continuada está disponible a través del acuerdo hasta la edad de 21 años, si el joven sigue cumpliendo con los requisitos de elegibilidad. Puede haber límites en la cobertura si el padre adoptivo o el joven se trasladan fuera del estado. 	<ul style="list-style-type: none"> Uno de los beneficios puede ser un pago en efectivo negociado de hasta el 95 % del pago de manutención por acogida temporal. El EGAP se paga al tutor, con el entendimiento de que es él quien mantiene económicamente al joven con esos fondos. <p>El joven puede vivir en un entorno aprobado de Supervised Independent Living (Vivienda Independiente Supervisada, SIL). Si el joven no vive en la casa, la familia debe demostrar que los fondos se utilizan para cubrir las necesidades del joven.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La cobertura del seguro médico, dental y de salud mental está a cargo del estado. Si el joven sigue en acogida hasta los 18 años de edad, es elegible para la cobertura hasta que cumpla 26 años de edad. (https://www.dcyf.wa.gov/services/foster-youth/apple-health)
BENEFICIO MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> Uno de los beneficios del Extended Adoption Support Agreement (Acuerdo de asistencia para la adopción extendida) puede ser un pago en efectivo negociado de hasta el 95 % del pago de manutención por acogida temporal. Cualquier pago en efectivo acordado se paga al padre adoptivo, con el requisito de que el padre adoptivo mantenga económicamente al joven con esos fondos. Si el joven no vive en la casa adoptiva, la familia debe demostrar que los fondos se utilizan para las necesidades del joven. 	<ul style="list-style-type: none"> Uno de los beneficios puede ser un pago en efectivo negociado de hasta el 95 % del pago de manutención por acogida temporal. El EGAP se paga al tutor, con el entendimiento de que es él quien mantiene económicamente al joven con esos fondos. El joven puede vivir en un entorno aprobado de Supervised Independent Living (Vivienda Independiente Supervisada, SIL). Si el joven no vive en la casa, la familia debe demostrar que los fondos se utilizan para cubrir las necesidades del joven. 	<ul style="list-style-type: none"> Si el joven vive con un padre o madre de acogida autorizado, el padre o la madre de acogida y el joven decidirán qué pago recibir, si el pago de Supervised Independent Living (Vivienda Independiente Supervisada, SIL) para el joven o el pago regular de manutención por acogida temporal para el padre o la madre de acogida. El joven y su padre o madre de acogida pueden llegar a un acuerdo de alojamiento y alimentación por el que el joven pague al padre o madre de acogida una cantidad acordada en concepto de alquiler si el joven recibe un pago de SIL. Los jóvenes también pueden continuar en un centro de acogida en grupo si así lo acuerda y si la agencia aprueba la continuación del pago. Si desea vivir en un SIL (apartamento, acuerdo de alojamiento y alimentación, residencia universitaria, AmeriCorps o Job Corps, vivienda compartida, alquiler de una habitación, etc.), el joven recibirá una cantidad fija de \$860 al mes.

	 Extended Adoption Support (Asistencia para la adopción extendida, EAS)	 Extended Guardianship Assistance Program (Programa de asistencia de tutela extendida, EGAP)	 Extended Foster Care (Programa de acogida extendida, EFC)
SERVICIOS EDUCATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> La elegibilidad de los jóvenes para subvenciones y becas posteriores a la escuela secundaria es específica para cada programa. Puede encontrar más información en https://www.dcyf.wa.gov/services/foster-youth Para conocer las opciones de ayuda financiera para la universidad, visite la oficina de ayuda financiera de una universidad local o ingrese a https://studentaid.gov/h/apply-for-aid 	<ul style="list-style-type: none"> La elegibilidad de los jóvenes para subvenciones y becas posteriores a la escuela secundaria es específica para cada programa. Puede encontrar más información en https://www.dcyf.wa.gov/services/foster-youth Para conocer las opciones de ayuda financiera para la universidad, visite la oficina de ayuda financiera de una universidad local o ingrese a https://studentaid.gov/h/apply-for-aid 	<ul style="list-style-type: none"> La elegibilidad de los jóvenes para subvenciones y becas posteriores a la escuela secundaria es específica para cada programa. Puede encontrar más información en https://www.dcyf.wa.gov/services/foster-youth Para conocer las opciones de ayuda financiera para la universidad, visite la oficina de ayuda financiera de una universidad local o ingrese a https://studentaid.gov/h/apply-for-aid
INDEPENDENT LIVING SERVICES (SERVICIOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ILS)	<ul style="list-style-type: none"> Si el joven fue adoptado después de los 15 años más 30 días, seguirá siendo elegible para el Independent Living Program (Programa de Vida Independiente) y puede presentar una solicitud en https://www.dcyf.wa.gov/services/foster-youth/ilp 	<ul style="list-style-type: none"> Los jóvenes del GAP son elegibles si la derivación se realiza antes de que se desestime la dependencia y si el joven tiene, al menos, 15 años y un mes. (https://www.dcyf.wa.gov/services/foster-youth/ilp) Para solicitarlos, el asistente social o el tutor deben ponerse en contacto con ILSKIDS@dcyf.wa.gov 	<ul style="list-style-type: none"> Los jóvenes del EFC son elegibles para recibir ILS. Para solicitarlo, el asistente social debe ponerse en contacto con ILSKIDS@dcyf.wa.gov
FINALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> El DCYF no participa ni es responsable de la gestión o planificación de los casos. 	<ul style="list-style-type: none"> Se pueden suspender los beneficios del EGAP en los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"> Si el joven fallece. Si la agencia determina que el joven ya no recibe ninguna ayuda del tutor. Si el joven no cumple con los criterios de elegibilidad. Si el tutor lo solicita. El EFC no es una opción disponible para los jóvenes que reciben los beneficios del EGAP. 	<ul style="list-style-type: none"> El joven puede salir del programa y volver a ingresar si cumple con los criterios en cualquier momento antes de cumplir los 21 años de edad.
ACTIVIDADES NORMALES PARA LOS JÓVENES	<ul style="list-style-type: none"> El DCYF no está involucrado. 	<ul style="list-style-type: none"> El DCYF no participa en las actividades cotidianas de los jóvenes. Los jóvenes deben seguir cumpliendo con los requisitos del SIL aprobado en lo que respecta a las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> Deben seguir cumpliendo con los requisitos de colocación relativos a las actividades fuera del sitio. Pueden abandonar el entorno de colocación durante un máximo de 72 horas; para más de 72 horas, se requiere la aprobación del asistente social asignado y del supervisor.